

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

Osorno, 16 JUN 2011

MAT.: RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN DEL FUNCIONARIO ERNESTO DEL CARMEN ANDRADE LONCOMILLA EN CONTRA DE MEDIDA DISCIPLINARIA.

DECRETO AFECTO Nº 2037/ VISTOS:

El Decreto Afecto Nº 1425 del 22.06.2010, que ordena Investigación Sumaria al funcionario Ernesto del Carmen Andrade Loncomilla;

El Decreto Afecto N° 1929 del 25.05.2011 que aplica medida disciplinaria al funcionario Ernesto del Carmen Andrade Loncomilla;

El recurso de reposición del funcionario Ernesto del Carmen Andrade Loncomilla de 30.05.2011, en que solicita dejar sin efecto la medida disciplinaria de "censura", aplicada en su contra mediante Decreto Nº 1929 del 25.05.2011;

La providencia inserta en él;

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988;

DECRETO:

RECHAZASE, recurso de reposición del 30.05.2011, del funcionario ERNESTO DEL CARMEN ANDRADE LONCOMILLA, Rut. N°7.481.410-7, Grado 13°, de Planta, Técnico, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, y en consecuencia se mantiene Medida Disciplinaria de "censura", conforme al artículo. 120 letra a) y art. 121 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la anotación de demérito de dos puntos, aplicada por el citado decreto alcaldicio.

REMITANSE los antecedentes a la Contraloría Regional de los Lagos, Xa. Región, para registro de la medida disciplinaria aplicada por Decreto Afecto Nº 1929 del 25.05.2011.

NOTIFIQUESE al recurrente de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DI LIARACIONI LIARACIO

YAMIL UANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALGALDE DE OSORNO

JABV.YJUR.sjae. Distribución:

- Personal (2)
- Interesado
- Archivo expediente

ld: 65425.

DIRECTOR PO JURIDICA OSORNO Sandre Ber.

Sandre Ber.

agert

Alb/11